



CUDAP: EXP-UNC0035748/2019

VISTO

La solicitud efectuada a la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de rectificar el acta N° 00710 calificación correspondiente al alumno RODOLFO RISO

CONSIDERANDO

Que en el acta manuscrita hubo un error en la carga de notas

Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**


Art.1° Rectificar el acta N° 00710 de la Historia Académica de RODOLFO RIZO y donde dice 7 (SIETE) **deberá decir AUSENTE**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N :116 /19


Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba